> OTORGA VISACION A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 1808633

RESOLUCION EXENTA N° 898

COQUIMBO, 03 de Junio de 2009

VISTOS estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N° 345 de fecha 29 de Mayo de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.-OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Anwar RAAD GUARIN de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador ELBA LUNA PIZARRO.
- 2.- PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

GOBERNA

ANOTESE Y COMUNIQUESE

REGION E BERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

Distribución:

1.- Ministerio del Interior

2.- Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo